

## PRESENTACIÓN

Los días 19 y 20 de junio de 2008 se llevaron a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM unas jornadas denominadas “Foro de Arbitraje en Materia de Inversiones”.

Dos son las notas que queremos destacar de aquellas jornadas y que sin duda impactan directamente en el contenido del libro que a continuación se presenta. En primer lugar, mencionar que son las primeras jornadas que en materia específica de arbitraje en materia de inversiones se han realizado, con indiscutible impacto nacional e internacional, en la República mexicana. En segundo lugar destacar la participación de académicos, abogados litigantes, profesores, investigadores, árbitros nacionales e internacionales, que intervinieron en dichas jornadas y que aportaron conocimientos y experiencias desde distintos puntos de vista, generando debate y reflexión sobre uno de los temas que en la actualidad acaparan la atención social, política y económica tanto en Estados receptores de capital como exportadores de los mismos. Así, no queremos desaprovechar esta valiosa oportunidad para agradecer nuevamente las conferencias magistrales de los numerosos ponentes que nos acompañaron y que a continuación nos permitimos mencionar por orden de intervención. Así, va por adelantado nuestro más sincero agradecimiento a quienes fungieron como piezas claves de aquellas primeras jornadas: Óscar Cruz Barney, Todd J. Grieson Weiler (Canadá), Ignacio Suárez Anzorena (Argentina), Enrique Fernández Masiá (España), Lucía Ojeda, Alejandro Faya Rodríguez, Irene Gabriela García Corona, Ignacio Gómez-Palacio, Francisco González de Cossío, Jesús Alfonso Serrano de la Vega, Luis Miguel Díaz, Gabriela Álvarez-Ávila, Cecilia Azar, Carlos García Fernández, Miguel Flores Bernés, Ricardo Ramírez, Juan Luis

González Alcántara, Hugo Perezcano Díaz, Miguel Rábago Dorbecker, James Graham, Roberto Oliva de la Cotera (El Salvador), Luis Alberto González, Gabriel Cavazos, Luis Rubio Barnetche y Adrián Vázquez Benítez. No sería justo terminar aquí nuestros agradecimientos sin mencionar a aquellas instituciones y personas que apoyaron la realización de estas jornadas, no sólo en el terreno de lo económico sino también en el personal y académico, y que ahora hacen realidad que el lector pueda disfrutar de las siguientes líneas. En primer lugar, mencionar al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, especialmente al director, el doctor Héctor Fix-Fierro y al secretario académico, el doctor Juan Vega; al Instituto Tecnológico Autónomo de México, especialmente al director de la Facultad de Derecho, el doctor José Roldán Xopa; a la Universidad Iberoamericana, especialmente al director del departamento de derecho, el doctor Víctor Rojas Amandi; al despacho Wöss & Partners, S. C. abogados, en especial al licenciado Gustavo Aceves; al CAM, Centro de Arbitraje de México; a la ICC México y al Global Arbitration Review. De nueva cuenta, gracias a ustedes nuestro proyecto pudo ofertarse a un nutrido grupo de estudiantes y estudiosos de esta materia, interesados por estos temas de vanguardia, y esperamos poder seguir contando con su destacada participación en próximos eventos de esta naturaleza.

No queremos dejar pasar esta oportunidad para mencionar que el éxito de estas primeras jornadas, las cuales nacieron a la sombra de un gran temor por el eventual impacto y acogida que pudiera tener esta temática entre los diversos sectores de académicos, abogados, árbitros, instituciones arbitrales interesadas, nos impulsan no sólo a presentar esta obra, sino a pensar en la organización de unas segundas jornadas que ofrezcan la necesaria continuidad y actualización a ese primer esfuerzo colectivo.

En las próximas líneas, el lector encontrará trabajos serios, de alto nivel e impacto, sobre arbitraje en materia de inversiones, reconociendo que esta obra es una de las pioneras en lengua española en el contexto latinoamericano. Un primer paso, que no el último, que de manera especializada trata un tema de indiscutible actuali-

dad e importante eco no sólo para los países en vías de desarrollo, sino también para los desarrollados. Por ello nos atrevemos a afirmar que el lector se encuentra con una obra especializada donde se ofrece la opinión desde distintos puntos de vista, que por sus actividades diarias tienen los ponentes que tuvieron a bien acompañarnos en aquellos intensos días. Adelantando el contenido de la obra, el lector encontrará artículos que de forma general abordan las problemáticas más actuales, punteras y preocupantes en el tema que da título a la presente publicación, en este rubro encontramos contribuciones sobre medidas equivalentes a expropiación en arbitrajes de inversión; estándares en arbitraje de inversión; negociación y conciliación como medios para la solución de conflictos de inversión y comercio en el derecho internacional; implicaciones de transparencia; acceso a la información; corrupción y rendición de cuentas; el balance entre los derechos del inversionista extranjero y del Estado anfitrión; la crisis actual del sistema de arbitraje en materia de inversiones, y la no ejecución de un laudo arbitral comercial internacional como expropiación indirecta. De igual forma, encontrará otras aportaciones que abordan el arbitraje en materia de inversión de forma más focalizada, aterrizado al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias en Materia de Inversiones (CIADI/ICSID) al contexto social, político, normativo y económico latinoamericano, con especial referencia a la relación existente en la actualidad entre el CIADI y El Salvador, México, Argentina, Ecuador y Bolivia; cada uno de los casos analizado a la luz de sus peculiaridades, necesidades y actitudes de rechazo y abandono al mencionado foro; encuadramos en este rubro los artículos sobre el “Sistema de protección de inversiones extranjeras y el arbitraje del CIADI en la República de El Salvador”; “México ante el arbitraje del CIADI” y el “CIADI frente a Argentina, México, Ecuador y Bolivia. Una actualización”. El anterior listado de las contribuciones que distintos autores han querido dejar asentadas da una idea del balance y equilibrio que la obra presenta al tratar temas que van de lo general a lo particular y que con diversa índole, corte y

trascendencia actual afrontan las problemáticas más relevantes a las que en la actualidad se enfrenta el sistema alternativo de resolución de controversias en materia de inversiones.

Nos resta recomendar al lector que disfrute de las presentes líneas, en espera de las que están por venir.

Sonia RODRÍGUEZ JIMÉNEZ  
Herfried WÖSS